

**2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein**



Esperanza, 8 de noviembre de 2021.

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión del 4 de octubre del año en curso,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 10 de la sesión llevada a cabo el 4 de octubre del año en curso, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribise y regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 444



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Anexo Res. CD n° 444

Sesión Ordinaria virtual del 4 de octubre de 2021 - Hora: 14,00

-----En la ciudad de Esperanza a los 4 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúnen en sesión virtual, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Decano Dr. Norberto GARIGLIO y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes: Juan Carlos Favaro –Adriana Engler-Cristina Cámara-Isabel Bertolaccini- María Isabel Nescier- María Isabel Castignani-Norma Micheloud- Javier Baudracco - Belén Lazzarini, Silvia Vrancken- -Paula Grosso –Santiago Zapata-Alejandro Oggier-Fernando Gianinetto-María Eugenia Maina-Pablo Sonzogni – Mariano Lorenzatti- Gabriela Barolo- Marcela Candioti- Carolina Donnet

Ausentes con aviso: Juan Carlos Tivano

Preside el **Dr. Norberto GARIGLIO**. La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última reunión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Despachos de Comisión de asuntos entrados en sesiones pasadas.
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Dr. Gariglio pone a consideración el acta de la Sesión 9 del 6 de septiembre del año en curso: **APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 396/21** por unanimidad.-----

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Decano informa que el 22 de octubre a las 18:30 horas se llevará a cabo la inauguración de la Plaza de Ingreso al predio FAVE con la presencia del Rector.

Las próximas semanas se realizarán las elecciones de los consejeros, el martes 5 de octubre la que corresponde al Estamento Docentes Auxiliares; el miércoles 6 la del Estamento No Docentes; el jueves 7 la del Estamento de Profesores Adjuntos, Asociados y Titulares; del 15 al



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



19 es recepción de votos del Estamento de Graduados; y del 20 al 22 se realizará la elección de los consejeros por el Estamento de Estudiantes.

El 5 de octubre se realizará en el Paraninfo, la apertura del encuentro de jóvenes investigadores. Donde se destaca la presentación del libro relacionado al desarrollo del Centro-Norte de Santa Fe a cargo de sus editores. Se trata de un trabajo conjunto de toda la Universidad, coordinado desde la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de Universidad.

En otro orden, informa que el 2 de noviembre será la sesión especial para la elección de Decano y Vicedecano de esta Casa.

Informa también, que la Universidad recibió un refuerzo presupuestario de aproximadamente \$ 100.000.000, de los cuales esta unidad académica recibirá \$ 3.000.000, los que serán utilizados para mejorar la conectividad, para lo cual se requiere el cambio de cables, racks, conectores, se va a llevar la fibra al aulario, proyectando también la instalación de mayor capacidad de wifi en todo el predio, pensando en la modalidad mixta de cursado. Se evalúa también, la posibilidad de que en cada aula de grado se pueda tener conexión por cable para el docente. La ejecución de la propuesta dependerá luego de los costos y presupuestos.

Informa la Dra. Adriana Engler, desde la Secretaria de Posgrado que finalizaron con la presentación de la respuesta del informe a la vista de CONEAU sobre la Especialización en Producción Lechera. Se cerró el formulario con la incorporación de todas las resoluciones de Consejo Directivo y la resolución de modificación del Plan de Estudio y Reglamentos del Consejo Superior. Quedan pendientes, aún sin recibir, los informes para dar respuesta a la vista de las otras tres carreras. Por ultimo comenta que recibieron de CONEAU un protocolo sobre la visita virtual de los evaluadores.

Finalmente, el Decano pone en conocimiento del Cuerpo que se está concretando la venta del minibús y que ha llegado la nueva camioneta que se adquirió recientemente. De esta manera se estaría finalizando con la renovación del parque automotor, dejando a la Facultad con todos vehículos nuevos, ya sea para transporte de alumnos, para investigación, extensión y gestión.

-----En cumplimiento al punto 3° de Homenajes y Manifestaciones: Pide la palabra la Consejera estudiantil Paula Grosso que expresa su apoyo a la ampliación del presupuesto y entiende que es muy importante mejorar la conectividad. Comenta y agradece, la participación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein**



en la votación del presupuesto participativo de la Universidad, que fue clave para poder lograrlo, lo que permitió ganar en los proyectos para Agronomía y Veterinaria, uno por cada categoría. En tal sentido, el de alto impacto, que refiere a equipar con micrófonos y elementos electrónicos a algunas aulas para mejorar las video llamadas, pensando también en los concursos y posiblemente en las sesiones de Consejo. El de medio impacto es para la compra de luminaria led de alimentación solar para el exterior del campus. Y, finalmente el de bajo impacto, es para la compra de elementos deportivos para distintas disciplinas y así fortalecer el campo deportivo

Consulta también en relación a la adquisición de la nueva camioneta, si se puede llegar a utilizar para movilidad de estudiantes teniendo en cuenta el proceso de acreditación de la carrera de grado para el año que viene, el Decano responde que la propuesta académica tiene que estar acorde a los recursos con los que se cuenta.

En relación a la consulta si se puede alquilar la movilidad bajo el régimen de servicios a terceros, el Dr. Norberto Gariglio responde afirmativamente.

Por último, plantea la necesidad de volver a la presencialidad en las aulas. Si bien hay muchos docentes que están retomando, diagramado actividades prácticas, no sólo con trabajos prácticos y salidas a campo, sino también con la toma de exámenes parciales, entienden que es importante ir redoblando esos esfuerzos, teniendo en cuenta todo el contexto que se viene y las nuevas medidas del gobierno. Parece contradictorio, pero se sabe que tanto a nivel nacional como provincial. en ninguna de las nuevas disposiciones que habilitan el retorno, han mencionado a las universidades. Considera que, si todos están convencidos de que el camino es la vuelta a la presencialidad y si se toma la decisión de seguir retomando las actividades, teniendo en cuenta que los casos empezaron a bajar, la mayoría cuenta con una o dos dosis, con esta situación favorable, se puede ir alcanzando mejores niveles de normalidad. Así mismo y, pensando en los distintos procesos electorales, es importante que todos puedan participar, para que sean lo más representativos y legítimos posibles.

Pide la palabra la Consejera Norma Micheloud, comenta de parte de Biblioteca, al presupuesto para las Bibliotecas de este año se agregaron fondos para licencias de bibliografía digital para la plataforma "Bidi", por un monto aproximado de \$ 211.000, que representan 171 ejemplares. Se espera la aprobación de los presupuestos desde la universidad. Son libros cuyos valores van aproximadamente desde \$ 40 a \$ 4.000 y se seleccionaron de todas las áreas de los distintos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



departamentos de la Facultad. Se va contar la licencia por un año. Una vez que esté confirmado el acceso van a pasar el informe para que puedan utilizar ese material.

El Consejero Mariano Lorenzatti comenta que el Consejo Superior aprobó un proyecto que se presentó desde el estamento de los graduados, que se denomina “Un árbol, un graduado”. Es un programa que viene con el PRO.DO.COVA de la Universidad en el que participa nuestra casa, la EAGG y otras áreas que estarán en la coordinación del mismo. Manifiesta celebrar su aprobación y que nuestra casa va a estar vinculada a este proyecto directamente. La resolución está publicada en la página de la Facultad y de la Universidad. Se intenta la participación los graduados para contribuir y colaborar con el proyecto.

Agrega el Dr. Gariglio que la Facultad tiene participación en dicho proyecto, con la producción de plantas para lo cual desde el Programa Graduados se van a hacer aportes, básicamente con becas y de recursos para la producción de las plantas.

Finalmente, el Consejero Pablo Sonzogni manifiesta que se iniciaron las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio y que están participando en representación de los estudiantes. En la misma se están discutiendo temas muy interesantes como el Reglamento de Enseñanza. En el próximo mes se van a trabajar en las posibles mejoras o modificaciones a una propuesta que se hizo. Así mismo, invita a todos lo que quieran colaborar o realizar a algún aporte.

-----En cumplimiento del punto 4° del Orden del día se precede a dar lectura a los asuntos entrados en la presente sesión:

Orden n° 1 Expte. FCA-1080833-21 Mgter. Oscar Osan eleva su renuncia como Consejero por el estamento de Profesores Titulares y Asociados, a partir del 23/09 por motivo de lo dispuesto en el art. 89° del Estatuto de la UNL

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 433

Orden n° 2 Expte FCA-1063843-21 Rectifica Res. Consejo Directivo n°392/21

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 426

Orden n° 3 Expte FCA-1078369-21 Modifica Res. CD n°352/21 Planificación “Impacto ambiental de la producción de leche”



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein**



APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 427

Orden n° 4 Expte FCA-1075888-21 Res. 432/21 Aprueba incorporación del estudiante Miguel Ángel ALAL, DNI N° 34.821.152, como adscripto en Investigación, Docencia y Extensión

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 Expte FCA-1076320-21 Res. 434/21 Aprueba incorporación de la Ing. Agr. Marianela SIMONUTTI, DNI N° 37.154.662, como adscripta graduada en docencia e investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 Expte FCA-1077255-21 Res. 439/21 Aprueba la incorporación de la estudiante de la carrera de Lic. en Biodiversidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias, María Micaela STOFFEL, DNI N° 36.617.280, como estudiante adscripta en Docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 Expte FCA-0919286-18 Res. 444/21 aprueba informe y solicita prórroga - Lic. Rosana Polenta DNI 23.358.101, como adscripta graduada en docencia e investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 Expte FCA-0182026-05 Res. 442/21 aprueba informe y solicita prórroga - Ing. Daniel Dechiara DNI 17.64.500, como adscripto graduado en docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 Expte FCA-0135839-02 Res. 452/21 aprueba informe y solicita prórroga - Lic. Cintia Teresita Roland DNI 23.092.735, como adscripta graduada en docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 Expte FCA-1076737-21 Res. 453/21 aprueba la incorporación de Paula Lucía Grosso DNI 39.687.017 como estudiante adscripta en docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 Expte. FCA-0998510-19 Res. 472/21 aprueba informe y solicita reconocimiento de 120 horas como optativas - Joaquín VIANO DNI 40.801.287

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 12 FCA-1080086-21 Res. 483/21 aprueba informe y solicita reconocimiento de 148 horas como optativas - Manuel Yago Porporatto DNI 40.310.655

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 13 FCA-1013916-19 Res. 482/21 aprueba informe y solicita reconocimiento de 120 horas como optativas - Luciano Ferrero DNI 37.829.456

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 14 FCA-1014829-19 Res. 481/21 aprueba informe y solicita reconocimiento de 150 horas como optativas - Ezequiel Ariel Nicola DNI 38.419.185

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 15 FCA-0998505-19 Res 438/21 aprueba informe y solicita reconocimiento de 120 horas como optativas - Facundo Gabriel Kunz; D.N.I. 39.660.677

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 16 FCA-1004434-19 Res 469/21 aprueba informe de las actividades realizadas por Facundo Augusto FOSSATTI, D.N.I. N° 39.127.974, como estudiante adscripto en Investigación y solicita reconocimiento de 150 horas como optativas

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 17 FCA-1004435-19 Res 468/21 aprueba informe de las actividades realizadas por Franco Ignacio FICETTO, D.N.I. N° 37.797.960, como estudiante adscripto en Investigación y solicita reconocimiento de 100 horas como optativas

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 18 FCA-1013914-19 Res 467/21 aprueba informe de las actividades realizadas por Agustina Antonella TOFFOLINI, D.N.I. N° 40.450.799, como adscripta alumna en Docencia y solicita reconocimiento de 150 horas como optativas

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 19 FCA-1035240-20 Res 466/21 aprueba informe de las actividades realizadas por Juan Martín JURI GOTTIG DNI 39.035.510, como adscrito en docencia e investigación, y solicita reconocimiento de 50 horas como optativas

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 20 EAGG-1074027-21 Limitar al 30/07/21 el contrato suscrito entre la Téc. PRUVOST Agustina DNI N° 33.733.747 y los Decanos de las Facultades de Agronomía y Veterinaria, por el reintegro del Ing. BARONI Dante Nicolás DNI N° 29.288.156 a su cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la EAGG

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 21 EAGG-1079839-21 Prof. Liliana Gimenez eleva renuncia condicionada en su cargo de Directora de 1º Categoría Semiexclusiva Contratada, Regente de 1º Categoría Semiexclusiva Interina y Docente 6 Hs Cát. de Nivel Medio Ordinaria con funciones en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 22 FCA-1080199-21 Secretaria Académica solicita el llamado concurso en un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Dpto. de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 23 FCA-1004773-19 Oficina de Concursos eleva propuesta de orden de mérito del concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra - dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 24 FCA-1016748-19 Oficina de Concursos eleva propuesta de orden de mérito del concurso de un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Química

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 25 FCA-1081083-21 Secretaria Académica solicita el llamado a concurso en un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Dpto. de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Mercadeo Alimentario

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 26 FCA-1032857-20 Oficina de Concursos eleva dictamen del jurado interviniente en el concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva "A" para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Fitopatología

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 27 FCA-1080430-21 Dr. Agutín Alesso solicita el cambio de dedicación de Exclusiva "A" a Exclusiva "B" en su cargo de Profesor Adjunto, con funciones en el Dpto. de Ciencias básicas orientado a las asignaturas Estadística I y II

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 28 FCA-1079475-21 Mgter. Carlos D'Ángelo eleva su renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva A" con funciones en el Dpto. de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Ecología, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 29 FCA-1075329-21 Daniel Grenón eleva Planificación 2021-2022 del Nodo de Integración I: Agroecosistemas I

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 30 FCA-1054035-21 Dr. José Maiztegui eleva Planificación 2021 de la asignatura Nutrición Animal

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Orden n° 31 FCA-1080192-21 Secretaria Académica eleva la propuesta de constitución de los Nodos de integración para el período 2021-2023

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Orden n° 32 FCA-1079386-21 Micheloud Norma Guadalupe solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 33 FCA-1079133-21 MILESSI IVAN EZEQUIEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 34 FCA-1079787-21 López Liliana Vanesa solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Cultivos Intensivos

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 35 FCA-1075556-21 WAGNEST NICOLAS ARMANDO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 36 FCA-1075986-21 COFFI MONZON MARIA FLORENCIA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 37 FCA-1073248-21 DI BARBARO MARIA GABRIELA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 38 FCA-1077856-21 GOPAR ANALIA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Extensión Agropecuaria

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 39 FCA-1078650-21 ARGÜELLO HUGO GASTÓN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 40 FCA-1080649-21 HANG, ALEXIA LEILEN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura de Administración de Empresas Agropecuarias

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 41 FCA-1078352-21 Dra. Susana Grosso eleva Servicio Educativo a Terceros de Múltiples Comitentes denominado “Cursos y Jornadas de la Facultad de Ciencias Agrarias”

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS Y A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 42 FCA-1077146-21 Dr. Ignacio Dellaferrera eleva SAT Determinado “Evaluación de lixiviación de herbicidas en condiciones de controladas de laboratorio”

INGRESO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS Y A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 43 FCA-1081573-21 Cecilia Curis eleva propuesta de distribución de puntos a partir del cargo de Prof. Titular Ded Exc A con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a Zoología Agrícola, vacante por la jubilación de Isabel Bertolaccini

SE RESERVA PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Orden n° 44 FCA-1081701-21 Perla Leva eleva propuesta de distribución de puntos a partir del cargo de Prof. Asociada Ded Exc A con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a Agrometeorología, vacante por su jubilación

SE RESERVA PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Despacho conjunto de las Comisiones de Hacienda, Interpretación y Reglamentos y de Desarrollo Institucional de expedientes ingresado en la Sesión n° 9

Expte. N° FCA-1075233-21

Sesión n° 9 del 6 de septiembre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos y de Desarrollo Institucional
Esperanza, 4° de octubre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1085666-21_444 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Actuaciones por las que el Decano de la Facultad eleva la propuesta de creación de las estructuras No Docentes de las Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias

Las comisiones de H, I y R y de DI sugieren “Proponer al Consejo Superior de la Universidad la creación de una Categoría 2 -Agrupamiento Administrativo- con funciones de Director de Facultad-(Prosecretario de Facultad) con los puntos resultantes de la supresión de una (1) Categoría cuatro 4 – Agrupamiento Administrativo- y una (1) Categoría cinco (5) Agrupamiento Administrativo, ambas con funciones en el Departamento Alumnado de la FCA-FCV. Los puntos sobrantes se reservan para una futura creación de una categoría siete (7) Agrupamiento Administrativo.

Elevar al Consejo Superior la propuesta con asignaciones de funciones para los cargos No Docentes con las que cuentan las FCA-FCV según el siguiente detalle:

Cargos vacantes Planta No Docente con dependencia común en FCA y FCV de la UNL	Propuesta de asignaciones de funciones en cada Unidad Académica
1. Categoría dos (2) vacante por jubilación con funciones de Dirección Ejecutiva FCA FCV	1.-Categoría dos (2) con funciones de Director (Prosecretario) en la Facultad de Ciencias Agrarias UNL
1. Categoría dos (2) creada con la supresión de una Categoría cuatro (4) y una Categoría cinco (5), ambas con funciones en el Departamento Alumnado de FCA-FCV UNL	1.-Categoría dos (2) con funciones de Director (Prosecretario) en la Facultad de Ciencias Veterinarias UNL
1. Categoría tres (3) vacante por jubilación con funciones en el Departamento de Mesa de Entradas FCA-FCV- UNL	1.Categoría tres (3) con funciones en el Departamento de Alumnado con funciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias UNL
1. Categoría siete (7) con funciones el Departamento de Mesa de Entradas FCA-FCV	1. Categoría siete (7) con funciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias- UNL
2. Categoría tres (3) dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y	1. Categoría tres (3) con funciones de Jefe de Personal de FCA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Ciencias Veterinarias con funciones en Despacho del Consejo Directivo de las dos UA. Actualmente en uso por su titular	
--	--

Prestar conformidad para la formalización de la “Propuesta de creación de estructuras No Docentes en todos sus agrupamientos, de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias UNL”, que como anexo forma parte integrante de la presente, de modo que constituya un documento base para alcanzar los consensos necesarios previo a su elevación al Consejo Superior de la UNL.

Según el siguiente detalle

1-Personal de Agrupamiento Administrativo (Áreas de gestión)

FCA	FCV
Categoría uno (1) con funciones de Director General (Secretario Administrativo)	Categoría uno (1) con funciones de Director General (Secretario Administrativo)
Categoría dos (2) vacante por jubilación con funciones de Director-Prosecretario de la FCA (a concursar)	Categoría dos (2) creada con supresión de una categoría cuatro 4 y de una categoría cinco (5) con funciones de Director-Prosecretario- de la FCV (a concursar)
Categoría tres 3 Jefe de Despacho general con funciones en FCA	Categoría tres (3) Jefe de Despacho general con funciones en FCV (vacante por fallecimiento)
Categoría cuatro (4) Apoyo Administrativo con funciones en Secretaría Académica - Área Concursos de FCA	Categoría cuatro (4) con funciones en la FCV
Categoría cuatro (4) Apoyo Administrativo con funciones en Secretaría Académica de FCA	Categoría cuatro (4) con funciones en la FCV
Categoría siete (7) Apoyo Administrativo con funciones en Secretaría de Vinculación con el Territorio - de FCA	Categoría seis (6) con funciones en la FCV



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Categoría siete (7) Apoyo Administrativo con funciones en Despacho del Consejo Directivo y en la Secretaría de Posgrado y Formación Continua - de FCA	Categoría siete (7) con funciones en la FCV
Categoría cuatro (4) Técnico con funciones en la Dirección de Prensa y Comunicación de la FCA	Categoría siete (7) con funciones en la FCV
	Categoría siete (7) con funciones en la FCV (corresponde a ingreso por fallecimiento de No Docente)
Categoría tres (3) dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias con funciones en Despacho del Consejo Directivo de las dos UA.	

Segunda etapa: Resuelta la vacancia de la Categoría tres (3) dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias con funciones en Despacho del Consejo Directivo de las dos UA, se procederá a asignar en dicho cargo las funciones de Jefe de Departamento de Personal de FCA, completando de esta manera el esquema diagramado para ese Departamento en ambas Facultades.

2-Departamento Alumnado

FCA	FCV
Categoría tres (3) vacante por jubilación con funciones de Jefe de Departamento de Alumnado FCA	Categoría tres (3) vacante por jubilación - Asignación de funciones de categoría tres
Categoría cuatro (4) con funciones de Sub Jefe de Departamento de Alumnado FCA	Categoría cuatro (4) con funciones de Sub Jefe de Departamento de Alumnado FCV
Categoría siete (7) Auxiliar Administrativo con funciones en el Departamento de Alumnado FCA	Categoría siete (7) Auxiliar Administrativo con funciones en el Departamento de Alumnado FCV
	Categoría siete (7) Auxiliar Administrativo con funciones en el Departamento de Alumnado FCV



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



3-Departamento de Personal continúa con doble dependencia

Categoría tres (3) con funciones de Jefe de Departamento de Personal en FCA FCV, vacante por jubilación (en trámite de concurso)
--

Categoría seis (6) con funciones en el Departamento de Personal FCA FCV

Segunda etapa: se reserva para la creación de dos Departamentos de Personal en una segunda etapa, una (1) Categoría tres (3) de Jefe de Departamento de Personal para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Agrarias– mediante la asignación de dichas funciones en una idéntica categoría, actualmente con funciones de Despacho de Consejo Directivo dependiente de las dos Facultades y en uso por su titular, debiendo resolverse en forma automática y a partir de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución.

4-Departamento de Mesa de Entradas continúa con doble dependencia

Categoría cuatro (4) Jefe de División con funciones en Departamento Común de Mesa de Entradas

Categoría cinco (5) de Sub Jefe de División con funciones en la Oficina única de atención al público
--

Categoría siete (7) Auxiliar Administrativo con funciones en la Oficina única de atención al público
--

Segunda etapa: A fin de disponer de dos Oficinas de Mesa de Entradas se hará necesaria la creación de una (1) Categoría cuatro (4) de Jefe de División para cumplir funciones en Mesa de Entradas. En este supuesto no hay cargos vacantes en la actualidad.

Resuelto lo indicado en el párrafo anterior permite la creación dos Oficinas de Mesa de Entradas, para cada Facultad, disponiendo de una categoría cuatro (4) de Jefe de División para cumplir funciones en FCA y de una categoría cuatro (4) de Jefe de División para cumplir funciones en FCV.

5-Biblioteca FAVE (Común FCA FCV) continúa con doble dependencia

Categoría dos (2) con funciones de Director vacante por jubilación
--

Categoría cuatro (4) con funciones de Sub Director
--



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Categoría cinco (5) vacante por jubilación
Categoría siete (7) con funciones de auxiliar operativo
Categoría siete (7) con funciones de auxiliar operativo

Segunda etapa: Regularizada la planta dependiente de Biblioteca, deberá disponerse la dependencia del personal con funciones en Biblioteca

6-Personal Administrativo con funciones en la Secretaría Económico Financiero continúa con doble dependencia

Categoría siete (7) con funciones de auxiliar operativo
Categoría siete (7) con funciones de auxiliar operativo
Categoría siete (7) con funciones de auxiliar operativo

Segunda etapa: la estructura del personal No docente, dependerá de la propuesta que, con funciones en la misma, se elabore en el futuro.

7-Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales Creación de un Consorcio FAVE

FCA
Categoría 2 (dos)
Categoría cuatro (4)
Categoría cuatro (4)
Categoría cinco (5)
Categoría cinco (5)
Categoría cinco (5)
Categoría cinco (5)
Categoría cinco (5)
Categoría seis (6)
Categoría seis (6)
Categoría seis (6)
Categoría seis (6)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)
Categoría siete (7)

Segunda etapa: se deberá prever para fortalecer el Área de Mantenimiento y Servicios Generales en cada Facultad, la creación de una (1) Categoría dos (2) para cumplir funciones de Intendente de Facultad. Resuelta la misma se deberán asignar las tareas en la restante Unidad Académica a la categoría dos (2) actualmente en funciones, como Intendente de Facultad, alcanzando de esta manera el esquema completo de estructuras separadas en el agrupamiento de Mantenimiento y Servicios generales. En este supuesto no hay cargos vacantes en la actualidad.

8-Cuerpo de Seguridad y Vigilancia común a FCA y FCA (CU.SE.VI)

Creación del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia para ambas Facultades para cumplir funciones el Campus FAVE y para el CECIF (centro experimental de cultivos intensivos) (5 ha); y Rincón de Ávila (5 ha)

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de las Comisiones de Hacienda, Interpretación y Reglamentos de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Proponer la creación de estructuras No Docentes en todos sus agrupamientos, de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias UNL, según el documento que forma parte integrante de la presente, de modo que constituya un documento base para alcanzar los consensos necesarios previo a su elevación al Consejo Superior de la UNL.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI
María Isabel CASTIGNANI, Juan Carlos TIVANO, Gabriela María BAROLO, Marcela Andrea CANDIOTTI, Paula Lucía GROSSO.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional Javier BAUDRACCO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Presidenta de la Comisión de Hacienda Interpretación y Reglamentos Norma MICHELOUD

Pide la palabra la Consejera No Docente Carolina Donnet para proponer un cambio en el proyecto, el mismo refiere al inconveniente de la creación de un Consorcio FAVE para el agrupamiento de Mantenimiento y Servicios Generales, no solo por la distancia con Rectorado y lo poco práctico, sino también por la necesidad del personal de tener una dependencia única. La propuesta se somete a consideración con el aval de la Consejera Adriana Engler, aprobándose por unanimidad

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 395

DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA DE EXPEDIENTES INGRESADOS DIRECTAMENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

Expte. N° FCA-0998510-19

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTO Que el alumno Joaquín VIANO DNI 40.801.287, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 120 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 472/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al alumno Joaquín VIANO DNI 40.801.287

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 419



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Expte. N° FCA-1080086-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTO Que el alumno Manuel Yago Porporatto DNI 40.310.655, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 148 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 483/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 148 horas de adscripción al alumno Manuel Yago Porporatto DNI 40.310.655

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 424

Expte. N° FCA-1013916-19

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTO Que el alumno Luciano Ferrero DNI 37.829.456, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 120 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 482/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al alumno Luciano Ferrero DNI 37.829.456

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 421

Expte. N° FCA-1014829-19
Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTO Que el alumno Ezequiel Ariel Nicola DNI 38.419.185, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 150 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 481/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al alumno Ezequiel Ariel Nicola DNI 38.419.185

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 422

Expte. N° FCA-0998505-19
Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTO Que el alumno Facundo Gabriel Kunz; D.N.I. 39.660.677, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 120 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 438/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al alumno Facundo Gabriel Kunz; D.N.I. 39.660.677

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 420

Expte. N° FCA-1004434-19

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTO Que el alumno Facundo Augusto FOSSATTI, D.N.I. N° 39.127.974, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 150 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 469/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al alumno Facundo Augusto FOSSATTI, D.N.I. N° 39.127.974

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 417

Expte. N° FCA-1004435-19

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTO Que el alumno Franco Ignacio FICETTO, D.N.I. N° 37.797.960, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 100 horas como optativas,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



CONSIDERANDO que por Res. de Decano 468/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al alumno Franco Ignacio FICETTO, D.N.I. N° 37.797.960

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 416

Expte. N° FCA-1013914-19

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTO Que la alumna Agustina Antonella TOFFOLINI, D.N.I. N° 40.450.799, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 150 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 467/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la alumna mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción a la estudiante Agustina Antonella TOFFOLINI, D.N.I. N° 40.450.799

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 415



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Expte. N° FCA-1035240-20

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTO Que el alumno Juan Martín JURI GOTTIG DNI 39.035.510, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 466/21 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el alumno mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al alumno Juan Martín JURI GOTTIG DNI 39.035.510

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 414

Expte. N° EAGG-1074027-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTA la solicitud elevada por la Dirección de la EAGG de limitar al 29/07/2021 el contrato oportunamente suscripto con la Téc. PRUVOST Agustina DNI N° 33.733.747 en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, por haberse reintegrado el titular de dicho cargo,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal de la Escuela y que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación, y

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Limitar al 29/07/2021 el contrato suscripto con la Téc. Agustina Pruvost DNI n°33.733.747

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Presidente Silvia VRANCKEN
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 423

Expte. N° EAGG-1079839-21
Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTA la renuncia condicionada presentada por la Prof. Liliana Raquel Giménez DNI N° 16.445.517 en sus cargos de Regente de 1° Categoría Semiexclusiva Interina y Docente 6 Hs Cát. de Nivel Medio Ordinaria en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal de la Escuela, que tomó conocimiento la Dirección de Planeamiento Institucional de la EAGG y que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación, y

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Decreto n°8820/62 y Ley 22.929,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 30/09/2021, presentada por la Prof. Liliana Raquel Giménez DNI N° 16.445.517 en sus cargos de Regente de 1° Categoría Semiexclusiva Interina y Docente 6 Hs Cát. de Nivel Medio Ordinaria en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 418

Expte. N° FCA-1080199-21
Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTA la solicitud elevada por la Secretaría Académica, a través de su Oficina de Concurso, de proceder a llamar al concurso de un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Depto. de Ciencias Sociales con orientación a la Asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios,

Teniendo en cuenta que por Resolución del Rector n°1572/21 se autoriza la sustanciación de dicho concurso y el informe del Departamento de Personal, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos aprobado por Res. Rectoral n°355/96 -



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



texto ordenado y en la Res. del CS n°18/21 que dispone la normativa específica en tanto subsistan las medidas sanitarias actuales,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Depto. de Ciencias Sociales con orientación a la Asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 398

Expte. N° FCA-1004773-19

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en la que la Oficina de concursos informa que el día 26 de septiembre del corriente año se sustanció el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Cátedra - Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II,

Teniendo en cuenta el orden de mérito elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos docentes auxiliares aprobado por Res. CS n°206/95 y sus mod. y en la Res. del CS n°60/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por unanimidad por el Jurado interviniente en el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Cátedra - Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II:

1° Lic. Regina Noemí Meyer

2° Ing. Carolina Victoria Merlino

3° Ing. Ma. Inés Stegmayer

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 410

Expte. N° FCA-1016748-19
Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en la que la Oficina de concursos informa que el día 16 de septiembre del corriente año se sustanció el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Química,

Teniendo en cuenta el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso, y
Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos ayudante auxiliares aprobado por Res. CS n°601/2009 y en la Res. del CS n°61/21,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen del jurado interviniente para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a la asignatura Química, por el que se propone designar a Pablo Edgardo EMMERT D.N.I. 42.703.874

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 399

Expte. N° FCA-1081083-21
Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTA la solicitud elevada por la Secretaría Académica, a través de su Oficina de Concurso, de proceder a llamar al concurso de un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Depto. de Ciencias Sociales con orientación a la Asignatura Mercadeo Alimentario,

Teniendo en cuenta que por Resolución del Rector n°1125/21 se autoriza la sustanciación de dicho concurso y el informe del Departamento de Personal, y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos aprobado por Res. Rectoral n°355/96 - texto ordenado y en la Res. del CS n°18/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Depto. de Ciencias Sociales con orientación a la Asignatura Mercadeo Alimentario.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 397

Expte. N° FCA-1032857-20

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones en la que la Oficina de concursos informa que el día 27 de septiembre del corriente año se sustanció el concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Fitopatología,

Teniendo en cuenta el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Docentes Auxiliares aprobado por Res. CS n°206/95 y sus mod. y en la Res. del CS n°60/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en el concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva "A" con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Fitopatología, en el que se sugiere la designación de la Ing. Agr. María Alejandra FAVARO

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 409



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Expte. N° FCA-1080430-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTA la solicitud elevada por el Dr. Agustín Carlos Alesso DNI 28.658.510, de cambio de dedicación Exclusiva "A" por una dedicación Exclusiva "B", en el cargo ordinario de Profesor Adjunto con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Estadísticas I y II de esta Facultad,

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la Renovación de Designaciones de Profesores Ordinarios de la UNL, Resolución C.S. n° 26/95, en los art. 44°, 45° y 46°,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Proponer al Consejo Superior la disminución de Dedicación Exclusiva "A" a Dedicación Exclusiva "B", al Dr. Agustín Carlos Alesso DNI 28.658.510 en el cargo ordinario de Profesor Adjunto con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas Orientado a las asignaturas Estadística I y II

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 425

Expte. N° FCA-1079475-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de octubre de 2021

VISTA la renuncia definitiva elevada por el Mgter. Carlos D'Angelo DNI N° 11.720.259 en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, orientado al Dpto. de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Ecología de esta Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía,

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en la Resolución Rectoral n°553/04 - Texto ordenado del Régimen de incompatibilidades y el Decreto n°1246/15 que Homologa el Convenio Colectivo de trabajo para docentes Universitarios y Preuniversitarios,

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aceptar la renuncia definitiva del Mgter. Carlos D'Angelo DNI N° 11.720.259 en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, con funciones en el Dpto. de Ciencias del Ambiente, orientado a la asignatura Ecología.

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 428

Expte. N° FCA-1075329-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTA la Planificación 2021-2022 del Nodo de Integración I: Agroecosistemas I elevada por el Ing. Daniel Grenón,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con los avales de los Departamentos de Ciencias Básicas, Biología Vegetal y Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de esta Comisión, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2021-2022 del Nodo de Integración I: Agroecosistemas I

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 429

Expte. N° FCA-1054035-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTA la Planificación 2021 de la asignatura Nutrición Animal elevada por el Dr. José Maiztegui,

CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de esta Comisión, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2021 de la asignatura Nutrición Animal

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET
Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 411

Expte. N° FCA-1080192-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de septiembre de 2021

VISTA la propuesta elevada por la Secretaría Académica para designar a los Coordinadores Académicos y los respectivos integrantes de los Comités Coordinador de los Nodos de integración para el período 2021-2023,

CONSIDERANDO

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de Nodos aprobado por Resolución de CD n°198/2013,

POR ELLO Y TENIENDO EN CUENTA, lo acordado en reunión de Comisión de Enseñanza,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de esta Comisión, sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar la constitución de los Nodos de integración para el período 2021-2023 de la siguiente manera:

Nombre	Coordinador Académico	Comité Coordinador
NODO I	Daniel GRENÓN	Daniel GRENÓN, Perla LEVA, Pablo GHIBERTO
NODO II	Oscar ZEN	Miguel PILATTI, Roberto MARANO, Oscar ZEN



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



NODO III	Carlos D'ANGELO	Carlos D'ANGELO, Mariela MAINA, Miguel FORNI
NODO IV	Sonia SÁNCHEZ	Sonia SÁNCHEZ, Roberto SCOTTA, Roberto LEONARDI

Fdo. Cristina CÁMARA, María Belén LAZZARINI, Isabel de los Milagros NESCIER, Isabel BERTOLACCINI, Mauro Hernán MARIANO, Paula Lucía GROSSO, Alejandro Daniel OGGIER, Santiago Gabriel ZAPATA, Pablo Alejandro SONZOGNI, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Carolina DONNET

Presidente Silvia VRANCKEN

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 412

DESPACHOS DE LA COMISION DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS DE EXPEDIENTES INGRESADOS DIRECTAMENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

Expte. N° FCA-1079386-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 20 de septiembre de 2021**

VISTO que la egresada Norma Guadalupe Micheloud solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agrarias,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Norma Guadalupe Micheloud el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Doctora en Ciencias Agrarias.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI
Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 400

Expte. N° FCA-1079133-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Esperanza, 20 de septiembre de 2021

VISTO que el egresado Iván Ezequiel Milessi solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, sugieren lo siguiente:

Acordar a Iván Ezequiel Milessi el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 401

Expte. N° FCA-1079787-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021

VISTO que la egresada Liliana Vanesa López solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Cultivos Intensivos,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Acordar a Liliana Vanesa López el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Cultivos Intensivos.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 402

Expte. N° FCA-1075556-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



VISTO que el egresado Nicolás Armando Wagnest solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Nicolás Armando Wagnest el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI
Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 403

Expte. N° FCA-1075986-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021

VISTO que la egresada María Florencia Coffi Monzón solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a María Florencia Coffi Monzón el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI
Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 404

Expte. N° FCA-1073248-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



VISTO que la egresada María Gabriela Di Bárbaro solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agrarias,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a María Gabriela Di Bárbaro el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Doctora en Ciencias Agrarias.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI
Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 405

Expte. N° FCA-1077856-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021

VISTO que la egresada Analía Gopar solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Posgrado Maestría en Extensión Agropecuaria,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Analía Gopar el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magister en Extensión Agropecuaria.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI
Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 406

Expte. N° FCA-1078650-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



VISTO que el egresado Hugo Gastón Argüello solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, sugieren lo siguiente:

Acordar a Hugo Gastón Argüello el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 407

Expte. N° FCA- 1080649-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de septiembre de 2021

VISTO que la egresada HANG, ALEXIA LEILEN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura de Administración de Empresas Agropecuarias,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Acordar a HANG, ALEXIA LEILEN el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 408

**DESPACHOS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y
REGLAMENTOS Y DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO DE EXPEDIENTES
INGRESADOS DIRECTAMENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA**

Expte. N° FCA-1078352-21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 20 de septiembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Grosso eleva el SET comitente múltiples denominado "Cursos y Jornadas de la Facultad de Ciencias Agrarias"

CONSIDERANDO Que fue informado por la Secretaría de Gestión y Finanzas,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Prestar conformidad y autorizar la elevación del SET comitente múltiple denominado "Cursos y Jornadas de la Facultad de Ciencias Agrarias"

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD,
Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José
GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 413

Expte. N° FCA-1078352-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Grosso eleva el SET comitente múltiples denominado "Cursos y Jornadas de la Facultad de Ciencias Agrarias"

CONSIDERANDO Que fue informado por la Secretaría de Gestión y Finanzas,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Prestar conformidad y autorizar la elevación del SET comitente múltiple denominado "Cursos y Jornadas de la Facultad de Ciencias Agrarias"

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro
Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 413

Expte. N° FCA-1077146-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Investigación, Ext. y Posgrado

Esperanza, 20 de septiembre de 2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Ignacio Dellaferrera eleva el SAT Determinado denominado “Evaluación de lixiviación de herbicidas en condiciones de controladas de laboratorio”

CONSIDERANDO Que fue informado por la Secretaría de Gestión y Finanzas,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Ext. y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Prestar conformidad y autorizar la elevación del SAT Determinado denominado “Evaluación de lixiviación de herbicidas en condiciones de controladas de laboratorio”

Fdo. Oscar Ernesto OSAN, Adriana ENGLER, Isabel BERTOLACCINI, Norma MICHELOUD, Mariano LORENZATTI, Alejandro Daniel OGGIER, María Eugenia MAINA, Fernando José GIANINETO, Gabriela BAROLO

Presidente Juan Carlos TIVANO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 430

Expte. N° FCA-1077146-21

Sesión n° 10 del 4 de octubre de 2021

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de septiembre de 2021

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Ignacio Dellaferrera eleva el SAT Determinado denominado “Evaluación de lixiviación de herbicidas en condiciones de controladas de laboratorio”

CONSIDERANDO Que fue informado por la Secretaría de Gestión y Finanzas,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Prestar conformidad y autorizar la elevación del SAT Determinado denominado “Evaluación de lixiviación de herbicidas en condiciones de controladas de laboratorio”

Fdo. María Isabel CASTIGNANI, Isabel de los Milagros NESCIER, Silvia VRANCKEN, Alejandro Daniel OGGIER, Paula Lucía GROSSO, Santiago Gabriel ZAPATA, Mariano LORENZATTI

Presidenta Norma MICHELOUD

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 430

En cumplimiento del punto 6 del Orden del día se procede a tratar el asunto reservado para su tratamiento sobre tablas.

Orden n° 44 FCA-1081573-21 Cecilia Curis eleva propuesta de distribución de puntos a partir del cargo de Prof. Titular Ded Exc A con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a Zoología Agrícola, vacante por la jubilación de Isabel Bertolaccini



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

**2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein**



APROBADO

Orden n° 45 FCA-1081701-21 Perla Leva eleva propuesta de distribución de puntos a partir del cargo de Prof. Asociada Ded Exc A con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a Agrometeorología, vacante por su jubilación

APROBADO

No habiendo asuntos pendientes y siendo las 15.36 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1085666-21_444** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.